

LUNES, 5 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 191

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-6975 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de vivienda en barrio Linderrio, 46, de Galizano.*

Por providencia de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2020, sobre concesión de autorización autonómica en suelo rústico y a la vista de la solicitud presentada por don Jorge Alemany Herrera se ha instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión de autorización autonómica en suelo rústico, para rehabilitación de vivienda en el pueblo de Galizano, barrio Linderrio, número 46.

Y, en cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar, 21 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2020/6975